

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1822.

San Nicolás de Bari.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 11', y se oculta á las 4 h. 49'. = Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11 h. 51' 11".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del día. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|-------------------------|------------|---------|----------|------------|
| A las 9 de la mañana | 30, 1, 50. | 57. 5 | NNO. | Claro. |
| A las 12 del día..... | 30, 1, 64. | 58. 0 | NO. | Idem. |
| A las 6 de la tarde.... | 30, 1, 74. | 57. 0 | id. | Idem. |

MAREAS EN ESTA BAHIA.

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1.ª Bajamar á las 1 h. 35' mad. | 2.ª Bajamar á las 2 h. 8' tard. |
| 1.ª Altamar á las 7 h. 51' mañ. | 2.ª Altamar á las 8 h. 24' nocht. |

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día : D. José Montero, comandante interino del primer batallón de Milicia nacional voluntaria. = Parada: Ordenes y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contra-rondas: Ordenes.

Mañana es día de gala con uniforme por ser cumpleaños de la Reina: con tan plausible motivo saludará la artillería de la plaza con las tres salvas de ordenanza; y por no hallarse aquí los cuerpos de la guarnición no habrá corte. Cádiz 5 de Diciembre de 1822.

AYUNTAMIENTO.

El Escmo. Ayuntamiento por edicto del 5 cita por tercera vez á los individuos que comprende la quinta clase de industria general, á saber: coches, calesas ó tartanas y demas carruages, tragneros ó harineros, carretas con bueyes, cabañas de mulas, y navieros, con esclusion de los que no tengan cubierta y de los de pescar aunque las tengan, para que concurren á las casas capitulares el día 6 del cor-

riente á las 12 de la mañana para la eleccion de cinco clasificadores.

Ante los Sres. alcaldes constitucionales se han celebrado en el mes de Noviembre último 257 juicios para conciliacion; en 182 la ha habido, y en los 75 restantes no se ha logrado.

Estado, en resumen, que manifiesta el producto que han tenido en todo el mes de Noviembre próximo pasado los arbitrios impuestos para cubrir la contribucion de consumos, con referencia al estado general presentado por el administrador D. Francisco Fernandez de Elías, que obra en la contaduría del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

| | Rs. vn. |
|--|-----------|
| Por 1003½ arrobas de aguardiente á 3 rs. y 30½ mrs. | 3.910 23¾ |
| Por 13.614½ dichas de vino. á 10 rs. | 136.145 |
| Por 1.302½ dichas de vinagre. á 9 rs. | 11.722 17 |
| Por 9.467½ dichas de aceite. á 5 rs. | 47.337 17 |
| Por 5.223 libretas de tocino. á 2 ctos. | 1.228 32 |
| Por 3.161 libretas de chacina. á 6 ctos. | 2.231 10 |
| Por 880 reses vacunas con 120.430 lib. carn. á 4 ctos. | 56.672 32 |
| Por 540 carneros. . . . con 8.409½ dichas á id. | 3.957 14 |
| Por 647 cerdos con 48.570 dichas á id. | 22.856 16 |

| | |
|---|-------------|
| Producto principal. | 286.062 25¾ |
| Deducense por el 2¾ p. 8 de administracion. | 7.866 24¾ |

Líquido 278.196 1
 Cádiz 3 de Diciembre de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas. = Gregorio Menacho. = José Martinez de Rivas.

Tenerife 14 de Octubre.
 El convoy de la fragata *Constitucion* recaló hoy á la vista de este puerto, unido y sin mas novedad que la separacion voluntaria de la bombardá *Esperanza*, que forzó de vela á la tercera noche de la salida, apesar de las instrucciones que recibió y firmó su capitan del comandante del convoy. (Carta particular.)

Santander 25 de Noviembre.
 Ayer tarde entró en esta ciudad su M. N. V., á la que salió el pueblo á recibir con mil demostraciones de júbilo. = El correo anterior fué sorprendido á distancia de 8 leguas de esta por la partida del faccioso Cuevillas, el cual se llevó toda la correspondencia de oficio. Por parte recibido por este Sr. comandante militar del de la provincia de Bilbao, fecha 16 del corriente, en que le detalla la accion dada el dia anterior en Villa-Real de Alava por la columna de su mando, unida á la de Santander, contra los facciosos, resulta que

estos en número de 400 ó 500, mandados por los cabecillas Barrutia, Franco Berriz, Epelde y el jefe de su E. M. Motezuma; al momento que fueron atacados por nuestras guerrillas se dieron á la fuga, dirigiéndose hácia la parte que ocupaba la columna; pero luego que vieron que toda ella se desplegaba en guerrillas, mudaron de direccion, y fueron á todo correr hácia la hermita de Zaraqaindo. Su posicion era muy ventajosa, y muchos sus fuegos, pero felizmente sin acierto á lo que contribuyó la intrepidez con que la vanguardia repó á la cima: esta arrolló al enemigo, matandole é hiriendole muchos, y poniendolo en completa fuga. La pérdida de los facciosos ha consistido en 95 hombres muertos, muchos heridos, segun los rastros de sangre y los partes de los pueblos por donde huían, hechos 10 prisioneros, tres de ellos heridos, y cogidos cantidad de fusiles y mochilas, 4 caballos de bagages, 2 cajas de guerra y otros efectos: entre los muertos se cuentan el cura Gorostidi y el vicario de Ugarte. Por nuestra parte tuvimos un cabo de migueletes muerto y tres caballos heridos.

Madrid 26 de Noviembre.

He aquí copia de un documento curiosísimo que ha recibido el Gobierno.
- *Relacion que ha hecho el soldado del resguardo militar de esta provincia Simon Abenia, que fué prisionero de los facciosos; y se ha fugado desde la Seo de Urgel. = Lo fué el 2 de Setiembre último en el pueblo de Rayal de esta provincia, y conducido por el puente de Montañana á la Conca de Tremp y á la Seo de Urgel con varios soldados de su cuerpo y del batallon de voluntarios de Valencia; al dia siguiente que llegó á Urgel se fingió enfermo, y le condujeron al hospital; sus compañeros fueron llevados al valle de Aran, pero á los de Valencia se les conminó á tomar las armas ó ser fusilados, por lo que abrazaron el primer partido. = Abenia continuó en el hospital militar que está establecido en el seminario, y por favor de un empleado en el mismo, que es paisano suyo, se le permitia salir á la calle acompañado de un vigilante. = Por dos dias primeros del presente mes se quitaron las campanas de la torre del seminario é hicieron pedazos, siendo voz general que era para hacer monedas, pues pasaban de 20 dias que no se pagaba á la tropa, y solo se le daban dos pequeños ranchos al dia como que era general la pobreza. = El domingo 10 del actual salieron de Urgel para Puigcerdá el marques de Matafforida, apellidado generalmente el rey, con el obispo Creus, ambos á caballo, y llevaban marcadas en sus semblantes visibles señales de dolor, acompañados de dos clérigos, del hijo del llamado rey y un ex-guardia de corps; lo verificaron por la puerta de Andorra, escoltados del batallon llamado de la regencia y una compañía de cazadores del batallon del general, que lo es el baron de Eroles, el primero de 300 plazas y la segunda de unos 50. = El batallon de la regencia sin uni-*

forme alguno, sus individuos miserablemente vestidos, unos con mantas y los mas en cuerpo de camisa, por el mismo estilo su armamento, pues llevaban como unos 20 fusiles, muchos con carabinas y algunos sin armas. La compañía de cazadores iba uniformada con casaquilla azul y vuelta encarnada, pantalones blancos y una gorrita, y como unos 20 con fusiles; los restantes desarmados. — Seguian á la titulada regencia como unos 200 hombres con todos sus equipages, no quedando en la ciudad persona alguna decente de sus secuaces, marchando todos sumamente consternados. — La salida de aquella fué precipitada, por haber pedido raciones á cuatro horas de Urgel, segun se decia en el pueblo, la division de Manso, yendo tambien por otro lado el general Mina, y por la parte de Vich dos divisiones nuestras, la una mandada por el general Milans y la otra por Pingarron. — Despues de salir la regencia quedó al parecer de comandante de la plaza un capitán del regimiento de Guadalajara pasado á los facciosos, que es comandante del batallon del general. En el castillo quedaron como 55 hombres, entre ellos 25 del batallon de Valencia que obligaron á tomar las armas y ademas unos 30 artilleros. En la ciudadela quedaron unos 150 hombres, la mayor parte muchachos y desnudos. — La noche del 10, en cuyo dia salió la regencia, hubo baile en una casa particular por las mugeres de nuestros milicianos de Urgel, cuyos maridos estan presos en el Valle de Aran, en celebridad de dicha fuga y aproximacion de nuestras tropas, y sabido por el capitán comandante mandó una partida de su tropa, que verificó la prision de algunas de dichas patriotas. — El declarante se fugó de Urgel el dia 11 del actual, y á la media hora de haber salido del pueblo encontró al fraile Trapense á caballo con tres ordenanzas, fué preguntado por el primero adonde iba, y por librarse de él le contestó que á unirse con Romagosa, á que le señaló el camino que debia tomar para no pegar con Manso, que le manifestó por donde venia; el Trapense se dirigió á Urgel. — El dia 14 del actual se hallaba Eroles en la Puebla de Segur, pueblo de la Conca, con 2400 hombres, y en el mismo dia habia ocupado el general Mina tres pueblos de los de dicha Conca. — Es la relacion de sucesos que me ha hecho dicho Abenia á su presentacion en esta capital hoy dia de la fecha. Huesca 21 de Noviembre de 1822. — El marques de Casa-Pizarro.

Idem.

Ademas de las noticias llegadas por el correo ordinario, y que solo alcanzan hasta el 16, las hay de Paris hasta el 21. Ya se sabia la última derrota del cabecilla Eroles y la dispersion de la famosa regencia de la Seo. Dicen que esta noticia habia producido en aquella capital un efecto extraordinario y una subida considerable en los fondos españoles. Se dice que el don Opas de la regencia está ya en Tolosa con el Trapense, y Mataseca se ha ido á Perpiñan. ¡Buen papel

harán por cierto esos pillos entre franceses, á quienes han chupado el dinero prometiéndoles mil proezas!

Cádiz 5 de Diciembre.

Mozos á quienes ha tocado la suerte de soldados en el dia de ayer, por el orden que han salido.

Núm. 23: D. Pedro Buselo.=25: D. Ramon Colombo.=33: D. José Antic.=27: D. Pedro Roson.=22: D. José Padin.

Idem en el dia de hoy.

Núm. 36: D. José Saleno.=4: D. German Alvarez.=30: D. Joaquin Monge.=35: D. Domingo Somoza.=2: D. Basilio de Goicochea.=19: D. José Espaji.=10: D. Manuel Serrano.=9: D. Antonio Balbas.=14: D. José Rambla.=18: D. Manuel de los Rios.=12: D. Manuel Martinez.=7: D. José Maria Vargas.

Habiendose verificado el juicio de calificacion del artículo *Plaza de la Constitucion*, inserto en el *Diario Gaditano*, núm. 707, ha sido absuelto su autor D. Lorenzo Moreno Conde por unanimidad de votos.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 5 de Diciembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Fragata sueca Stokolmo, cap. J. D. Cocler, de Londres en 22 dias, en lastre. Goleta sarda Bella Josefina, cap. Juan Arrate, de Lanzarote en 8 dias, en lastre. Un charang. de Sevilla, con trigo.

Despachadas para salir.=Bergantin inglés Amelia, cap. Juan Buley, para Hull. Patache Nra. Sra. de la Barquilla, cap. José Castro, para Camariñas. Bergantin-goleta El Angel, cap. Balandu, para Puerto-de-Ume. Un laud para Barcelona; una barca para Sevilla; un místico para San Juan del Puerto; otro para Huelva, y otro para Sanlúcar.

⚓ Queda al SSO. á mas de 3 leguas un bergantin, que á las 3 disparó 4 cañonazos y á las 4 $\frac{1}{4}$ otro, dando caza á otro bergantin, que se tiene por español, y ha largado bandera rusa, el cual va en vuelta del Estrecho, distando el uno del otro como dos millas, y á última hora tiró otro cañonazo.

CONSULADO.

El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 27 de Noviembre último comunica al Consulado nacional de comercio de esta plaza la real orden siguiente.=Por la secretaria del Despacho de Hacienda de Ultramar se ha espedido la circular siguiente. El Rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue.=Las Cortes es-

traordinarias, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: *Primero.* Para proteger la salvacion de las propiedades españolas comprometidas en las provincias disidentes de Ultramar, no pagarán derecho alguno en ningun puerto de la monarquía si viniesen en oro ó plata amonedada ó en barras, sea el que fuere el pabellon del buque conductor. *Segundo.* Si las referidas propiedades viniesen invertidas en frutos de dichos países disidentes y en buque extranjero, que acredite en debida forma, no solo la propiedad española de dichos frutos, sino tambien que en su navegacion no ha hecho escala en ningun puerto extranjero, se despacharán estos frutos como si viniesen en buque nacional, con sujecion al decreto de las Cortes extraordinarias de 31 de Enero último. *Tercero.* Los cargamentos de los buques que por cualquier motivo hagan escala voluntaria en puerto extranjero pagarán los derechos de barco español, y además un 4 p. 8 por razon de bandera; justificando siempre la propiedad, como se previene en el artículo que antecede. *Cuarto.* Se fija el término de un año desde esta fecha con respecto á las procedencias de la América Septentrional, y de 18 meses para las de la Meridional, entendiéndose esta gracia como continuacion del art. 2.º de dicho decreto de 31 de Enero de este año. *Quinto.* Se hace estensiva esta gracia por el término de dos años para la entrada en las islas Filipinas de los intereses y efectos que tenga su comercio en las provincias disidentes de América.—De real orden lo traslado á V. SS. para los efectos convenientes.”—T por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para su inteligencia y usos convenientes. Cádiz 5 de Diciembre de 1822.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

Quien hubiese hallado un abanico, cuyas varillas en forma de plumas forman baraja de color azul y amarillo y pie negro, que se perdió en la tarde de ayer desde la plaza de los Descalzos, calle de la Carne, plazuela del Palillero, calle de la Novena á la calle Ancha, se servirá entregarlo en la plaza de los Descalzos, núm. 91, donde se le gratificará.

Magdalena Quintana busca casa donde labar y planchar por 5 rs., y si es por temporada por 4: tambien se conviene á entrar á servir: darán razon en la zapatería de la calle de Sta. Ines, núm. 33.

TEATRO PRINCIPAL.—*La italiana en Argel* (ópera en 2 actos.) A las 7.—(Esta ópera se halla de venta á 4 rs. en la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.

¶ Hoy se cumplen las 30 representaciones á que se han suscrito los Sres abonados: en su consecuencia los que gusten conservar sus respectivas localidades acudirán á satisfacer el importe de otras 30 á la oficina del teatro; y los que no tengan á bien continuar se servirán avisarlo.

Frutas ultramarinos.

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Azúcar de la Habana, arroba | |
| rpta. en tierra | 22 y 28 á 24 y 30 |
| Blanca id. sola. | 32 34 |
| Terciada idem. | 20 á 24 |
| Azúcar en depósito. | 19 y 25 á 21 y 27 |
| Anil flor de Guatem. lib. rpta. | 27 á 28 |
| Sobre. | 24 á 26 |
| Corte. | 19 á 22 |
| flor de Caracas. | 27 á 28 |
| Sobre. | 23 á 20 |
| Corte. | 19 á 24 |
| Algodon de vacita, ql. ps. | 00 |
| Caracas. | 22 á 23 |
| Lima de 1.a y 2.a á | 28 á 30 |
| Bálsamo del Perú, lib. rpta. | 14 á 15 |
| Telú. | 00 |
| Copal lib. rvn. | 5 á 6 |
| Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. | 58 á 68 |
| Maracaibo. | 00 |
| Guayaquil. | 23 á 24 |
| Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. | 5 á 7 |
| Calisalla. | 5 á 8 |
| Colorada. | 9 á 16 |
| Loja. | 15 á 18 |
| Piura rvn. | 6 á 10 |
| Cartagena, rvn. | 1 á 2 |
| Café, ql. ps. fs. | 25 á 26 |
| Id. en dep. | 24 á 25 |
| Carey, libra rvn. | 230 240 |
| Chapaa de astas, mill. ps. fs. | 00 |
| Cobre del Perú, el ql. ps. | 33 á 35 |
| De Veracruz en rosetas. | 30 á 32 |
| Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. | 27 á 30 |
| De la Habana, cuero rvn. | 00 á 00 |
| Estaño, el quintal ps. | 24 á 27 |
| Grana cornte. franciscana duc. | 98 á 110 |
| Id. zacatillos y blancos snps. | |
| Granilla. | 28 á 30 |
| Lana de Vicuña, lb. rvn. | 23 á 24 |
| Idem de idem de Lima lib. rpt. | 28 á 32 |
| Lana de Buenos-Ayres arroba | |
| ps. | 4 ³ / ₄ á 5 |
| De Guanuco libra rvn. | 8 á 10 |
| Polvo de Grana, arroba ps. | 10 á 18 |
| Pimienta de Tabasco, lb. ctos. | 24 á 25 |
| Pimienta fina, libra rvn. | 4 |
| Caupécke, ql. rpta. | 22 |
| Bussito, ps. | 00 |
| M. raleta ps. | 16 |

| | |
|--|---------|
| Tabaco de la Habana ql. pfs. | |
| Id. en tierra, ql. | 00 |
| Id. de Virginia id. | 00 |
| Zuelas cuatidas, lib. cto. | 44 á 45 |
| Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. | 00 |
| Xalapa, el quintal sana. | 34 á 36 |
| Zarza de Honda, arroba ps. | 16 |
| De la Costa. | 7 |

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

| | |
|--|---|
| Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. | 45 á 47 |
| Acero de Vizcaya, quintal ps. | 12 á 13 |
| de Trieste en depósito. | 11 á 11 ¹ / ₂ |
| de id. n tierra. | 16 á 18 |
| Alquitran de A. S. b. ab. pfs. | 6 |
| Id. de Suecia. | 6 |
| Arroz arroba abordo rvn. | 40 |
| Azafran, libra en tierra pfs. | 6 ¹ / ₄ á 6 ¹ / ₂ |
| Almend. de Espar. sincasc q. ps. | 24 |
| De Mallorca en tierra. | 0 |
| Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. rs vn. | 60 á 65 |
| Brea de Suecia, barril ps. fs. | 7 |
| Canela de Holanda de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta. | 24 á 29 |
| En depósito de 1.a | 25 |
| De China rvn. | 12 á 13 |
| Clavos de comer, libra rs. vn. | 24 |
| Cáñamo de Reino, quintal, | 14 á 15 |
| Duelas de Hamburgo. cada | |
| 1200 ps. fs. en tierra, | 400 |
| Id. del N. de A., idem idem. | 100 |
| Fierro pianchuela de Vizcaya, ql. en tierra rpta. | 44 á 46 |
| | 8 á 24 |
| Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. | 90 á 100 |
| Garbanzos del reino, fanega rn. | 00 |
| Habas tarragonas, fan ab. rvn. | 52 á 54 |
| Cochineras en tierra, | 16 á 19 |
| Hoja de lata caja ps. fs. | 45 |
| Maiz, fanega abordo rvn. | 00 |
| Dicho de Levante. | 00 |
| Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. | 4 |
| Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. | 00 |
| | 5 |
| Matefor, nueva, rvn. | 30 |
| Carlow, ctos | 20 á 20 |
| Holanda id. | 20 á 20 |
| Hamburge rs. | 00 |
| Cork | 00 |
| Francesa nueva. | |

| | |
|------------------------------------|---------|
| Queso de Flandes ql. ab. pfs. | 10 |
| Dicho plato, , , , , , | 12 |
| Tocino, cada barrica ab. pfs. | 16 |
| De Irlanda. , , , , | 20 |
| Trigo de Jerez en tierra. | 68 à 76 |
| Id. de Sevilla id. | 66 à 72 |
| Id. de Castilla abdo. tierno | 60 |
| Id. duro, , , . . . , , , | 66 |
| Cebada del reino ; , , , | 34 |
| Jabon duro de Málaga y Se- | |
| villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10½ | |
| De Mallorca en tierra. 10 à 10½ | |
| Blando de Mallorca id. , , | 6½ |

Caldos.

| | |
|--------------------------------|---------|
| Aguardiente de 58 p. °, el | |
| bar. ab. de 4½ arro. ps. | 16¾ |
| Prueba de aceite, cada bota. | 83 à 84 |
| Id. de Holanda id. , , | 64 à 68 |
| Anisado de Mallorca pfs. , , | 52 à 54 |
| Id. id. en garrafones rvn. , , | 54 à 55 |
| Vino tinto de Cataluña id. , , | 30 |
| Id. de Valencia id. , , , | 21 à 22 |
| Id. de Málaga id. pfs. , , | 42 à 44 |
| Barril de carga id. pfs. , , | 5 à 7 |
| Id. dulce. , , , , pfs. , , | 8 |

Papel.

| | |
|------------------------------|---------|
| Florete superior de Cata. | |
| luna cada resma rvn. 70 à 80 | |
| Florete corriente. , , , , | 46 à 56 |
| Medio florete. , , , , | 32 à 38 |
| Alcoy florete. , , , , | 46 à 50 |
| De imprenta, , , , , | 24 à 26 |
| Medio florete, , , , , | 30 à 32 |
| Lo estraza , , , , , | 10 à 12 |

Cambios.

| | |
|-----------------------------|--|
| Descuento de letras 4. | |
| Id. de pagarés 5 à 6. | |
| Madrid à 120 dias par. | |
| Id. à 60 dias 1 ben. | |
| Id. corto 2 ben. | |
| Sevilla à 90 dias sin papel | |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Id. corto ¼ ben. | |
| Barcelona corto en pfs. 2½ ben. | |
| Valencia y Alicante corto 1 ben. | |
| Málaga corto par ½ ben. | |
| Santander 4½ ben. | |
| S. Sebastian id. 2 ben. | |
| Bilbao corto 3 ben. | |
| Londres 37½ | |
| Paris 78 à ½ | |
| Hamburgo 94 papel sin operaciones | |
| Amsterdam 103 à 103½ id. | |
| Génova 119½ à 120 id. | |
| Gibraltar ¼ p 0 daño | |
| Vales comunes: 106 à 111. | |
| Intereses: 9¼ à 9½. | |

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz Un pr.

| | | | | | |
|---------------------------|----|---|----|---|-----|
| Veracruz , , , , , | 35 | à | 9 | ó | 12 |
| Habana , , , , , | 35 | à | 8 | ó | 11 |
| Id. en buque extranjero , | 20 | à | 5 | ó | 6 |
| Costa-firme , , , , , | 35 | à | 9 | ó | 12 |
| Santa Marta, , , , , | 35 | à | 10 | ó | 13½ |
| Honduras , , , , , | 35 | à | 10 | ó | 13½ |
| Lima , , , , , | 40 | à | 10 | ó | 14½ |
| Filipinas , , , , , | 00 | à | 00 | ó | 00 |

Para Europa

| | | | | | |
|----------------------------|----|---|----|---|----|
| Islas Canarias. , , , , , | 25 | à | 5 | ó | 6½ |
| Galicia y sus costas , , , | 25 | à | 5 | ó | 6½ |
| Asturias y Santander, , , | 25 | à | 5 | ó | 6½ |
| Costas de Vizcaya , , , , | 25 | à | 5 | ó | 6½ |
| Cartagena y Alicante, , , | 1¾ | à | 2 | | |
| Mallorca, Catal. Mahon. | 2 | à | 2½ | | |
| Lisboa y Oporto , , , , | 5 | | | | |
| Londres y sus puertos , , | 6 | | | | |
| Hamb. Amst. y Ostende. | 7 | | | | |
| Copenhague, Cronstad &c. | 7 | à | 6 | | |
| Isla de la Madera , , , , | 6 | | | | |
| Trieste , , , , , | 6 | | | | |
| Génova, , , , , | 5 | | | | |
| Marsella , , , , , | 5 | | | | |
| Archipiélago , , , , , | 6 | | | | |

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 17 ctos. ó 64 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dieles ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y ¼ quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de à 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de à 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22¼ cabices de Alicante. 75½ cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 15 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 48 y 3 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.